por la mala ordinacion de dha tanda y riegos; Y te-
niendo presente asi mismo, q.e esta providenzia es
arreglada y respectiva a las facultades y Privilexios
de este Ayuntamiento, para distribuir las aguas
con igualdad = Dió gracias al S.or Intend.te Correx.or
por la authoridad judizial q.e su señoria se ha Ser-
vido interponer a el expresado nuevo repartimiento;
Y aprovandolo esta Ciudad, como su Señoria lo tiene
aprovado en todo y por todo; Acordó, q.e por lo que
hace al extremo de oposizion, hecha por el Procura-
dor q.e dize ser de dho heredamiento de Aljada, el S.or
D.n Juan de Sandoval y su Compañero, continuen
en justizia defendiendo la subsistenzia, validazion,
e inviolable observancia de dho repartimiento, prac-
ticando para ello las dilixenzias judiziales, y
extrajudiziales conduzentes, asi en este juzgado
como en los demas Tribunales superiores que con-
vengan, para lo q.e se les confiere amplia comision
poder y facultad, y q.e se den a dhos S.res los
Testimonios q.e pidieren y nezesitaren

1 Sre una Solera en la Azeq.a de Alfatego

Vio se Memorial de d.n Joseph Abellaneda, Procurador
de la Azequia de Alfatego, en q.e hace relacion q.e en el
corte de Aguas hecho en este presente año para la lim-
pia y monda de las maiores de Alfufia y Barreras,
por los Juezes sobreazeq.ras se havia hecho una Solera
nueva sobre la q.e tenia en la toma de dha Azequia
de Alfatego, y q.e con esta notizia, havia practicado
el suplicante varias extrajudiziales dilixenzias
p.a q.e se dexase la antigua toma en el estado que
tenia, p.a no orixinar los irreparables perjuizios
q.e se dexan considerar, repitiendo esta instanzia
en el corte q.e ultimamente se ha practicado por